



CONCESIÓN DE UNA AYUDA ECONÓMICA A LA AMPA DE LA ESCUELA LA MERCÈ DE MARTORELL PARA SUFRAGAR GASTOS DE TRANSPORTE DE LOS ALUMNOS QUE SE PRESENTAN A LAS PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Martorell, en sesión celebrada el día 10 de junio de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

“10. CONCESIÓN A LA AMPA DE LA ESCUELA LA MERCÈ DE MARTORELL DE UNA SUBVENCIÓN PARA HACER FRENTE A LOS GASTOS DE TRANSPORTE DE LOS ALUMNOS QUE SE PRESENTAN A LAS PAU. (EXP. 8074/2025).

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Hechos

La AMPA de la Escuela La Mercè de Martorell ha presentado, en fecha 2 de junio de 2025, un escrito solicitando una ayuda económica para colaborar en los gastos originados por el transporte de los alumnos que se presentan a las PAU de 2025.

El Ayuntamiento de Martorell está interesado en colaborar económicamente para sufragar los gastos originados por el transporte de los alumnos que se presentan a las PAU.

Fundamentos de derecho

De conformidad con el artículo 22.2, letra c), de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, pueden concederse de forma directa y con carácter excepcional aquellas subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública. La misma previsión se encuentra recogida en el artículo 8.4, letra c), de la Ordenanza reguladora de las subvenciones del Ayuntamiento de Martorell y de sus Organismos Autónomos.

De conformidad con el artículo 9.2 de la Ordenanza reguladora de las subvenciones del Ayuntamiento de Martorell y de sus Organismos Autónomos (publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona núm. 16, de fecha 19 de enero de 2006), la concesión de las subvenciones corresponderá a la Junta de Gobierno Local en el caso del Ayuntamiento.

En consecuencia, vista la propuesta de resolución PR/2025/1932, de 6 de junio de 2025, se acuerda:

RESOLUCIÓN

Primero. Conceder a la AMPA de la Escuela La Mercè de Martorell una subvención destinada a sufragar los gastos originados por el transporte de los alumnos que se presentan a las PAU de 2025, por importe de mil ciento cincuenta y cinco euros (1.155,00 €), de conformidad con las siguientes condiciones:





Beneficiario: AMPA de l'Escola La Mercè de Martorell.

1. Objeto de la subvención: Gastos originados por el transporte de los alumnos que se presentan a las PAU de 2025.
2. Importe total de la subvención: 1.155,00 €.
3. Aplicación presupuestaria: 25 3023 91200 48911.
4. Compatibilidad con otras subvenciones: Esta subvención es compatible con otras que pueda percibir la AMPA de la Escuela La Mercè de Martorell para esta misma finalidad, si bien el total de subvenciones y otros ingresos que perciban por esta misma actividad no puede superar el 100% del coste de la actuación subvencionada.
En el caso de que concurran varias subvenciones y su importe total supere este 100%, la subvención otorgada por el Ayuntamiento será minorada en la parte correspondiente.
5. Plazo de justificación de la subvención: 31/03/2026.
6. Forma de justificación: Acreditación mediante copia de las facturas originadas.

Segundo. Conceder a la AMPA de l'Escola La Mercè de Martorell un anticipo por importe de 577,50 € respecto a la subvención de 1.155,00 euros otorgada.

Tercero. Notificar el presente acuerdo a la AMPA de l'Escola La Mercè de Martorell, así como a los departamentos municipales de Intervención y Tesorería.”

Lo que se comunica, a los efectos oportunos.

Martorell, documento firmado electrónicamente al margen.

El Secretario,

